



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 11 de enero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 052-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ del 13 de enero de 2022, la Resolución Administrativa N°027 y 032-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 09 y 10 de enero, respectivamente, el Oficio N°003-2023—ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ presentado por el Administrador del Módulo Penal del 11 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Ley N° 31308 publicada en el diario oficial "El Peruano" el 24 de julio de 2021-Ley que modifica los artículos 450, 452, 453 y 454 del Código Procesal Penal, a fin de adecuarlos a La Ley 31118, Ley de Reforma Constitucional que elimina la Inmunidad Parlamentaria, y para establecer la competencia del Órgano que resuelve la apelación en el Proceso Especial por razón de la Función Pública- se señala lo siguiente: *"Artículo 454. Ámbito (...) 4.- Corresponde a un Fiscal Superior y a la Corte Superior competente el conocimiento de los delitos de función atribuidos al Juez de Primera Instancia, al Juez de Paz Letrado, al Fiscal Provincial y al Fiscal Adjunto Provincial, así como a otros funcionarios que señale la Ley. En estos casos la Presidencia de la Corte Superior, designará, entre los miembros de la Sala Penal competente, al Juez para la Investigación Preparatoria y a la Sala Penal Especial, que se encargará del Juzgamiento...(...)* *Contra las decisiones emitidas por el Juzgado Superior de Investigación Preparatoria y la Sala Penal Especial Superior procede recurso de apelación, que conocerá la Sala Penal de la Corte Suprema, contra las resoluciones de vista no procede recurso alguno."*

Segundo.- En relación a ello, por Resolución Administrativa N°018 -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, se dispuso lo siguiente: *"Artículo Segundo: DESIGNAR, en vía de regularización, al magistrado Abel PULIDO ALVARADO, Juez Superior integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente, para que actúe como Juez Superior de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para los casos de procesos por delitos de función, a partir del 03 de enero de 2023. Artículo Tercero: DISPONER que la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte actúe como Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, siendo su conformación la siguiente (...).*

Tercero.- En tal contexto y conforme al oficio N°003-2023-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ presentado por el administrador del Módulo Penal de nuestra Corte Superior, dicha decisión debe ser actualizada, atendiendo a que mediante Resolución Administrativa N°027 y 032-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se reconfirmaron las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, correspondiendo designar al Juez Superior Rurik Jurqi Medina Tapia como Juez Superior de Investigación Preparatoria y actualizar la conformación de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria la cual actúa como Sala Penal Especial; por lo que en virtud las atribuciones conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCLUIR, en vía de regularización, la designación del magistrado **Abel PULIDO ALVARADO** como Juez Superior de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para los casos de procesos por delitos de función, a partir del 10 de enero de 2023.

Artículo Segundo: DESIGNAR, en vía de regularización, al magistrado **Rurik Jurqi MEDINA TAPIA**, Juez Superior integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que actúe como Juez Superior de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para los casos de procesos por delitos de función, a partir del 10 de enero de 2023.

Artículo Tercero: DISPONER que la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte actúe como Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, siendo su conformación la siguiente:

- | | |
|---|----------------|
| -Juez Superior Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ | Presidente (T) |
| -Juez Superior Lourdes Nelly OCARES OCHOA | Integrante (P) |
| -Juez Superior Belinda Isabel MERCADO VILCHEZ | Integrante (P) |

Artículo Cuarto: DISPONER que, en las situaciones de impedimentos, licencias, vacaciones y circunstancias análogas del Juez Superior de Investigación Preparatoria, se realizará sucesivamente el llamamiento al Juez Superior siguiente en menor antigüedad de las Salas Penales de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte-que aplican el Código Procesal Penal-hasta agotar con todos los magistrados.

Artículo Quinto: DISPONER que, en situaciones de impedimentos, licencias, vacaciones y circunstancias análogas de los integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria, se realizará las convocatorias respectivas siguiendo las disposiciones de la Resolución Administrativa N°662-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Artículo Sexto: DISPONER que la conclusión y designación de las magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus quiebres o frustración de los actos procesales, según corresponda.

Artículo Séptimo: DISPONER que la Coordinación de Informática de esta Corte implemente los mecanismos de acceso y operación plena de las causas respectivas a que se refiere la presente resolución en el Sistema Integrado Judicial (SIJ).

Artículo Octavo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Presidenta de la Junta de Fiscales de Lima Norte, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, y de los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

